



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE GOBIERNO. En París, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 24 rs. Por tres meses. 60. De trecho. 120. Por los timbres. 220. Ultramar. Por un mes. 30. Por tres meses. 90. Extranjero. Por tres meses. 72. Por seis meses. 144



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Ministro de Estado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia: «San Ildefonso 22 de Agosto de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Vengo en disponer que D. Saturnino Calderon Collantes, Ministro de Estado, se encar-

que interinamente del despacho del Ministerio de la Gobernacion durante la ausencia de Don José de Posada Herrera.

Dado en San Ildefonso á veintituno de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA.

20 de Agosto. Aprobando la licencia que el Capitan general del departamento de Cádiz ha concedido al Capitan de fragata D. Francisco Llanos y Herrera para restablecer su salud, antes de tomar posesion del destino de tercer Jefe del Colegio naval para que fué nombrado.

Id. id. Idem el nombramiento hecho por el Capitan general del departamento de Ferrol del Teniente de infanteria de Marina de la escala de reserva D. Eustaquio

Torres y Torres para cubrir la vacante efectiva que existe de Ayudante de aquellos arsenales.

21 id. Nombrando segundo Comandante de la fragata Lealtad al Capitan de fragata D. Ricardo Durán y Lira.

Id. id. Promoviendo al empleo de Tenientes del cuerpo de Estado Mayor de Artilleria de la Armada á los Subalternos alumnos de la Academia del mismo D. José Gonzalez y Gonzalez, D. Juan Clavijo y Royan y Don Luis Arroyo y Lobo por haber llenado los requisitos prevenidos en el reglamento vigente.

Id. id. Disponiendo pase á la escala de reserva el Capitan de infanteria de Marina D. Bernardo Espinosa y Faiguel.

Id. id. Concediendo dos meses de licencia para Chileña al Coronel del mismo cuerpo D. Félix Ortega y Pavía.

Id. id. Determinando ingreso como Capote de infanteria de Marina el alumno de la escuela de Estado Mayor del ejército D. Emilio Godínez y Esteban.

al Condestable de tercera clase José Solís, al patron Antonio del Rosario y á los grumetes Agapito Tuguinot y Pedro Eleuterio, y la pensionada á Gregorio Molina, tambien grumete, por las acciones y brillantes hechos de armas ocurridos entre algunos buques de las fuerzas navales del apostadero de Filipinas y los piratas mahometanos, teniendo por resultado la muerte y prision de más de 200 moros, la toma y quema de sus paños y embarcaciones menores y el rescate de algunos cautivos; y manifestando al Comandante general del apostadero de Filipinas haber quedado S. M. altamente satisfecha por su actividad y acertadas disposiciones en este asunto.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba, en 26 de Julio próximo pasado, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública, y que el estado sanitario del país era el propio de la presente estacion, habiéndose aumentado los casos de fiebre amarilla en la capital y disminuido en el departamento oriental.

arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 8.500 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejor por lo ménos de 1.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 20 rs.

Madrid 10 de Agosto de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reforma del kilómetro 41 de la carretera de primer orden de Cuesta de Castilleja á Badajoz comprendida en la provincia de Sevilla...

[Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.]

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Junio último, esta Direccion general ha señalado el día 20 del próximo mes de Setiembre, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de siete casillas de peones camineros para la carretera de primer orden de Secada á Villaviciosa, en la parte perteneciente á la provincia de Oviedo, cuyo presupuesto asciende á 129.360 rs. 31 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 6.000 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejor por lo ménos de 100 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 20 rs.

Madrid 19 de Agosto de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de siete casillas de peones camineros para la carretera de primer orden de Secada á Villaviciosa, en la provincia de Oviedo, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

[Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.]

(Fecha y firma del proponente.)

Junta de la Deuda pública.

Los interesados en el préstamo de 18 millones de reales levantado por las Juntas consulares del reino en virtud de la Real orden de 25 de Noviembre de 1818 que no hayan presentado sus respectivos créditos para su abono y reconocimiento, lo verificarán bajo dobles carpetas en el Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública dentro del plazo de un año, contado desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, pasado el cual quedarán sujetos á lo que por punto general se determine en la ley de caducidad de créditos no presentados en tiempo hábil.

Madrid 16 de Agosto de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B.—El Presidente, P. S., Alvarez Quiñones.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Secretaría.—Negociado 2.º.—Ayuntamientos.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Gargantilla, dotada con el sueldo anual de 4.000 rs. pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirijirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Madrid 20 de Agosto de 1861.—El Marqués de la Vega de Armijo. 5152—2

Administracion del Correo central.

Desde el actual mes de Agosto quedará restablecida la segunda expedicion mensual para las Islas Filipinas, debiendo salir de esta corte los días 4 y 20 de cada mes por la via de Gibraltar, y el 6 y 22 por la de Marsella.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 21 de Agosto de 1861.—El Administrador, E. Moreno Lopez.

Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar.

En virtud del anuncio inserto en los periódicos oficiales de esta corte del día 15 del corriente, se celebró el 20 del mismo en estas oficinas la subasta pública para la adquisicion de títulos del 3 por 100 consolidado y diferido por mitad bastantes á emplear cinco millones de reales efectivos destinados por el Consejo á fidej. Leido el tipo señalado por el Consejo, minutos antes de la subasta, se procedió á la apertura de los pliegos que contenian las proposiciones, resultando que de las

ESTADO DE OPERACIONES.

1.ª SEMANA DE AGOSTO DE 1861.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la primera semana del mes de Agosto de 1861.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

Table with columns: DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS EN EFECTOS, and CARGA. Rows include Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, and Cartera.

CAJA.

Table with columns: CARGO, METALICO, PAPEL, DATA, METALICO, PAPEL. Rows include Existencia en Caja al finalizar la semana anterior, Ingresos, and Suma.

Madrid 23 de Agosto de 1861.—El Contador, P. S., Nicasio Miranda.—V. B.—El Director general, Antonio de Echenique.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 del corriente, esta Direccion general ha señalado el día 13 del próximo mes de Setiembre, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos cuarto, quinto y sexto de la carretera de primer orden de Salamanca á Cáceres, comprendidos entre Aldeanueva y el Villar de Plasencia en la provincia de Cáceres, cuyo presupuesto asciende á 2.181.941,12 reales.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Cáceres ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 109.097 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejor por lo ménos de 2.000 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 300 rs.

Madrid 7 de Agosto de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos cuarto, quinto y sexto de la carretera de primer orden de Salamanca á Cáceres, comprendidos entre Aldeanueva y el Villar de Plasencia, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

[Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.]

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Agosto del corriente año, esta Direccion general ha señalado el día 13 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la traviesa de la carretera de primer orden de

Puerto Lápiche á Ciudad-Real por los pueblos de Damiel, Torralva y Carrion, en dicha provincia, cuyo presupuesto es de 144.985,15 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Ciudad-Real ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 7.200 rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejor por lo ménos de 100 rs., quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 20 rs.

Madrid 10 de Agosto de 1861.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio

publicado con fecha 10 de Agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la traviesa de la carretera de primer orden de Puerto Lápiche á Ciudad-Real por los pueblos de Damiel, Torralva y Carrion, en dicha provincia, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

[Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.]

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Agosto de este año, esta Direccion general ha señalado el día 13 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reforma del kilómetro 41 de la carretera de primer orden de Cuesta de Castilleja á Badajoz, comprendida en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto es de 170.739,15 rs.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Sevilla ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados,

fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 76 áreas, 53 centia- res. Linda N. suerte núm. 38, M. id. núm. 36, L. id. nú- mero 32, P. id. núm. 42: ha sido tasada en 10.000 rs. y capitalizada por la renta de 500 que han graduado los pe- rritos en 11.250 rs., tipo para la subasta.

Núm. 1.434,38 del inventario.—Una suerte de tierra núm. 38 de la Dehesilla, al mismo punto, término y pro- cedencia de la anterior, que llevan en renta D. Félix Galisteo y otro, y es de primera y de labor; su cabida 14 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 42 áreas, 30 cen- tiares. Linda N. camino de la Losilla, M. suerte núm. 37, L. id. núm. 33, P. id. núm. 43: ha sido tasada en 8.000 rs., y capitalizada por la renta de 400 rs. que han graduado los perritos en 9.000 rs., tipo para la subasta.

Núm. 1.454,39 del inventario.—Una suerte de tierra núm. 39 de la Dehesilla, al mismo término y proceden- cia de la anterior, que llevan en renta Eusebio Sanz y otros, y es de primera y de labor; su cabida 20 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 84 áreas, 60 centiares. Lin- da N. propiedad particular, M. camino de la Losilla, L. suerte núm. 34, P. id. núm. 25: ha sido tasada en 7.000 reales y capitalizada por la renta de 350 rs. que han graduado los perritos en 7.875 rs., tipo para la subasta.

Núm. 1.454,41 del inventario.—Una suerte de tierra núm. 40 de la Dehesilla, al mismo punto, término y pro- cedencia de la anterior, que llevan en renta Antonio Pe- rro y otros: su cabida 15 fanegas, equivalentes á 4 hec- táreas, 13 áreas, 45 centiares. Linda N. suerte núm. 41, M. camino de la Cueva de la Vieja, L. suerte núm. 25, P. camino de la Cañada de la Cueva: ha sido tasada en 10.000 rs., y capitalizada por la renta de 500 que han graduado los perritos en 11.250 rs., tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las expresadas fincas lo pagará el mejor postor á quien se adjudicaren en 10 plazos iguales de 4 10 por 100 cada uno. El primero á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueva quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley que queda citada.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continua- rán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y los de menor cuantía en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 7.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y los de menor cuantía en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 8.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con cargas alguna; pero si apa- reciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ley citada se determinan.

5.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital, se celebrará otro remate en Chinchón y Colmenar Viejo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las referidas fincas.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instrucción pública cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior cu- yos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los colindios, obras pías, santuarios y todos los pertenecientes á que se hallan disfrutando los individuos ó corporaciones eclesias- ticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusia- les de su fundación, á excepción de las capellanías co- ladas de sangre.

Madrid 2 de Agosto de 1861.—El Comisionado princi- pal de Ventas de Bienes nacionales, Lorenzo Moret.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan María Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, dictada en los autos ejecutivos que en el mismo y por la Escriba- nía de número D. Jacinto Zapatero suenos los Sres. D. Ba- silio y D. José Arana con el que resulte ser dueño de la casa, hoy solar, sito en la calle de Atocha, núm. 143, moderno, con ac- cesos á la de San Blas, núm. 4, manzana 255, sobre pago de réditos de un censo impuesto sobre la misma, se saca á pública subasta por término de 30 días la referida casa-solar, que com- prende de superficie horizontal 3.629 pies cuadrados y 12 dé- cimas, equivalente á 281 metros cuadrados y 733 centímetros en el espacio de dicho solar, y con lo que corresponde de sus gruesos de fachada y medianería, segun aparece en la actualidad, habiéndose señalado para su remate el día 9 de Setiembre pró- ximo venidero y hora de las doce de su mañana, en la Sala- audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso bajo de la Terrazal, que tendrá lugar bajo el tipo de 92.265 rs. á deducir cargas que ha sido valorado por D. Leopoldo Zoilo Lopez, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando.

Madrid 19 de Agosto de 1861.—Jacinto Zapatero. 5494

Pedro Fariase y Gasch, vecino que fué de la villa de Sabadel y cuyo actual paradero se ignora, se presentará en el tér- mino de 15 días, contadores desde la inserción del presente en el Juzgado de primera instancia de esta villa para oír la notifi- cación en la Real sentencia proferida en la causa criminal ins- truida contra el mismo sobre calumnia, por denuncia de D. Ma- nuel Betis; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en la villa de Tarrasa á 4 de Agosto de 1861.—Por disposición de S. S. Juan Carranza, Escribano. 5487

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro de Olarría, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, referendada del Escribano de S. M. D. Juan Vivó, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de esta capital, á D. Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho Juzgado y Escribanía, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial, frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 5488

En virtud de providencia del Sr. D. Patricio González, Juez de primera instancia del distrito de las Villas de esta capital, dictada en el expediente que sigue en dicho Juzgado, y por la Escribanía numeraria del Lido, D. Francisco Seo de Cáceres, D. José María Iglesias Sierra, como apoderado de D. Manuel Fernandez con D. Ramon Rozada y su esposa Doña Isabel Fernan- dez, sobre defensa por pobre, se ha tenido por acusada la rebeldía á estos con arreglo al art. 232 de la ley de Enjuicia- miento civil, y por contestada la demanda de que se les confirió traslado en acto de 26 de Mayo del año último, declarándose por lo tanto en rebeldía, y entendiéndose las providencias su- cesivas con los estrados del Juzgado.

Lo que se publica en la Gaceta oficial y Diario de Avisos de esta corte en conformidad á lo mandado en dicho proveido. 5489

D. Blas de Bringas, Auditor honorario de Marina, Juez de primera instancia de la ciudad de Teruel y su partido &c. Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Mariano Monton y Ardiz, casado, vecino de Orizos, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo he hallado instruyendo sobre herida grave á su convecino Marcos Martín, pues de no verificarlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Teruel á 30 de Agosto de 1861.—Blas de Bringas.—Por mandado de S. S. Juan Dolz. 5490

En virtud de providencia del Sr. D. Julian Martínez Yanguas, Juez togado de primera instancia del distrito del Prado de esta

capital, referendada por el Escribano del número D. Juan Zozaya, se cita y llama á todos los acreedores al concurso de D. Esteban Angulo, de esta vecindad, para que en el día 9 de Setiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan en la audiencia de dicho señor con objeto de nombrar Síndicos en el expresado concurso, lo que no pudo verificarse en las justas celebradas en 29 de Julio último y 19 de los corrientes por no haber asistido suficiente número de aquellos; en inteligencia de que cualquiera que sea el que concurra, se tomará acuerdo. 5494

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El día 14, segun noticias de Viena, los dos Presi- dentes de las Cámaras húngaras fueron recibidos en Palacio por el Emperador Francisco José, que vestía el uniforme de Coronel de húsares, en presencia del Ministro Conde Esterhazy, del Canciller Conde For- gach y del primer Ayudante de Campo General Conde Crenneville. Al poner en manos de S. M. el mensa- je de la Dieta contestando al Rescripto Real, pronunció el Conde Appony las palabras siguientes:

«La Dieta de Hungría consigna en su mensaje los principios de derecho público y de las relaciones po- líticas del país; y al hacerlo así, permanece fiel á sus convicciones y á sus deberes hacia la patria, así como á los sentimientos de respeto hacia V. M., los cuales habria desconocido, si invitada por V. M. á emitir sus opiniones en nombre de la nación, no hubiera manifi- festado con la sinceridad y franqueza debidas sus sentimientos, ideas y deseos.»

El Emperador contestó en idioma húngaro lo que sigue:

«Haré que llegue lo más pronto posible á los Mag- nates y Representantes reunidos en la Dieta mi con- testación al presente mensaje despues de un medita- do exámen.»

El Ost-Deutsche-Post del 16 anuncia que las con- ferencias ministeriales relativas á la cuestion de Hun- gria, celebradas bajo la presidencia del Archiduque Regniero, habrán tenido por objeto probablemente la redacción de un documento que acompañará al Res- cripto, en cuya virtud se disuelva la Dieta hún- gara.

Se publicarán, añade, dos documentos, dirigido el uno á la Asamblea, de escasas dimensiones, y en el cual se diga lo puramente indispensable, y el otro á la poblacion del Imperio resumiendo en general las razones que prueban la incompatibilidad de las pretensiones húngaras con el derecho á la existencia de toda la Monarquía, expresando la política que el Gobierno intenta observar despues de disolver la Dieta.

No se ha resuelto aun si el último de dichos docu- mentos tendrá la forma de manifiesto ó de carta au- tógrafa del Emperador.

Parece que los dos Presidentes de la Dieta de Hungría han rogado al Ministro, que cuando se haya terminado el rescripto, se lo comunique en seguida, dos ó tres días antes de su publicación, á fin de poder convocar la Asamblea para celebrar su última sesión, puesto que se hallan ausentes de Pesth muchos Mag- nates y Diputados.

El Emperador, que debía salir el 17 para Reichen- hall á fin de dirigirse desde aquel punto con la her- mana de la Emperatriz la Princesa heredera de Tour- et-Taxis á Corfú, volvería muy pronto á Viena con objeto de presidir las últimas deliberaciones relativas á los indicados documentos y firmarlos.

Segun la Correspondencia Havas, refiriéndose á noticias de Berlín, fecha 17, es natural que Inglaterra siga con atención el curso de las negociaciones en- tabladas entre Francia y Zollverein acerca del tratado de comercio, observando tal conducta el Gobierno británico á fin de celebrar un tratado análogo, si bien no es cierto, como se habia anunciado por un periódico de Londres, el haberse concluido ya dicho convenio entre Inglaterra y el Zollverein, al cual faltaba solamente la ratificación.

Esta noticia es cuando menos prematura, puesto que en ese concepto nada se hará antes de la conclu- sión definitiva del tratado con Francia.

El Conde Bernstorff llegará muy pronto á la capital de Prusia, procedente de Silesia, dirigiéndose en seguida á sus posesiones del Schleswig, y no se en- cargará definitivamente de la cartera de Negocios ex- tranjeros hasta el 1.º de Octubre.

INTERIOR.

MADRID.—De la Granja anuncian que han dejado aquel Sitio el Sr. Presidente del Consejo y el Ministro de la Gobernación. Tanto el Duque de Tetuan, como los señores Posada Herrera, Calderon Collantes y Marqués de Cor- vera, cuyos dos últimos Ministros permanecen en el Si- tio, tuvieron el honor de comer con S. M. el día de su llegada al Sitio. San Ildefonso celebró una lindísima iluminación la llegada de nuestra familia Real. La bella plaza de la Colegiata se hallaba alumbrada por más de 10.000 luces, que en pabellones se mecían entre los árbo- les. La fachada de la colegiata, completamente iluminada, y en sus ventanas circulares se trasparecían castillos y leones; las puertas de hierro y sus verjas, cubiertas de luces y ramaje, hacían un efecto fantástico. Las músicas llenaron el espacio de una agradable armonía que fué á perderse entre las sierras vecinas.

La noche fué deliciosísima, y S. M. disfrutó de los feste- jos de la Granja, siendo objeto del vivo afecto que le profesa aquel pueblo.

Para el próximo día de San Luis se preparan fiestas brillantes en San Ildefonso.

«Es fabuloso el desarrollo que sigue experimentando la Caja de Ahorros de Madrid.»

A 14.000 se acerca el número de las personas que tienen abierta cuenta en tan benéfico establecimiento por haber depositado en él y seguir depositando el fruto de su prevision y el producto de sus economías.

Sabido es que á cada imponente solo se admiten en cada domingo de 4 á 60 rs. excepto en las primeras im- posiciones que se reciben hasta 100.

Pero esta reunion de pequeñas partidas es tan conside- rable, que segun el balance practicado por la Caja de Ahorros en 31 de Julio anterior, sube á la enorme cifra de 26.631.277 rs. 89 cént. la cantidad que en metálico tiene entregada este establecimiento al Monte de Piedad para acudir á los préstamos que son objeto de su insti- tuto.

La Caja de Ahorros está prestando al pueblo de Ma- drid un servicio moralizador en alto grado. Los indivi- duos de su Junta directiva, que trabajan asiduamente y des- interesadamente en favor de tantos miles de personas laboriosas y honradas, no pueden menos de sentir satisfacción y orgullo al considerar el buen resultado de sus tareas.

Anteayer falleció en esta corte el Sr. D. Vicente Sanz y Muñoz, Capellan de Honor de S. M. y Administrador del Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto.

En el interior de la Universidad Central se está cons- truyendo una fuente que tendrá su dotación del Canal del Lozoya, á cuyo efecto se han colocado ya las cañe- rías.

ALICANTE 21 de Agosto.—Ayer se recibieron en esta capital varias aves y plantas ultramarinas remitidas por el Capitán general de la isla de Cuba para el museo de Ciencias naturales de Madrid. Con este son ya muchos los regalos de esta especie que aquel importante estable- cimiento debe al celo del ilustrado General D. Francisco Serrano, encargado actualmente de la administración de nuestra rica Antilla (El Comercio.)

JAEN 20 de Agosto.—Nos aseguran que el presente feria es de las mejores que se han conocido hace muchos años en punto á ventas de ganados y demás artículos ex- puestos en ella. Más de 600 cerdos se han registrado en el fiado de Barrera en los dos primeros días, y sobre otros 300 han quedado fuera de la ciudad para cebarse en poder de los particulares. Cásido todo el ganado caballar y vacuno se ha vendido tambien: habiendo sido grande el número de compradores que han concurrido. (El Anun- ciador.)

SANTANDER 20 de Agosto.—Hemos tenido el gusto de ver varios objetos de la fábrica de tabacos de esta capital ha regalado á S. S. MM. y AA., y que les fueron presentados por los Sres. Administrador y Contador en la tarde del día 10 en que tuvieron la honra de ser reci- bido por los Reyes.

Dichos objetos, que revelan desde luego la habilidad y esmero de las operarias que los han trabajado, consisten en un precioso ramo de flores de tabaco, dedicado á S. M. la REINA, al cual sirve de base una pila de cigarrillos pri- mosamente elaborados; una elegante caja de nudo de nogal con incrustaciones de plata, en cuya tapa va gra- bada la dedicación á S. M. el Rey, que contiene cigarrillos de todas marcas desde la imperial hasta la más dimi- nuta; una hermosa paja de longitud; un bonito castillejo de mármol para S. A. R. el Príncipe de Asturias, ali- mentado con piquitos y cigarrillos, y una sencilla, pero elegante caja destinada á S. A. R. la Infanta Doña Isabel, que contiene varias conchas guardadas con plata, y estu- ches de marfil llenos de pequeños macitos de cigarrillos.

S. S. MM. recibieron estos regalos con marcadisimas muestras de complacencia, manifestando así á los Sres. Ad- ministrador y Contador, y añadiendo que les hubiera si- mplemente permitido el establecimiento á haberse per- mitido el corto tiempo de que podían disponer, retirán- dose estos señores despues de haber tenido la honra de besar la mano á S. S. MM. y darles gracias por el donativo de 6.000 rs. hecho á favor de la hermandad de emplea- dos y operarios de la fábrica. (Abeja montañesa.)

VALLADOLID 21 de Agosto.—El domingo por la tar- de acompañaron á S. S. MM. hasta Sanchidrian el Exce- lentísimo Sr. Capitán general, el Sr. Gobernador, el señor Regente y tres Magistrados de la Audiencia, el señor Rector con una comision de la Universidad, la Diputa- ción y el Consejo de esta provincia.

En Arévalo se unieron á la Real comitiva los Gober- nadores civil y militar de Avila, el Juez de primera ins- tancia, el Administrador de Hacienda pública y las respectivas comisiones de la Diputación, Consejo y Ayuntamiento de dicha capital.

S. S. MM. llegaron á Sanchidrian á las ocho y media de la noche, despues de haber recibido en todos los pue- blos del tránsito nuevas pruebas de cariño y las más entusiastas aclamaciones. En las estaciones de Valde- lilla, Matapozoles, Pozaldez, Medina, San Vicente y Ata- quines esperaban á las Reales Personas las respectivas municipalidades y el clero, multitud de vecinos de los pueblos inmediatos, con músicas y cohetes, y en todas se habian levantado arcos triunfales, adornados con ban- deras, escudos y gallinas, adornados con ban- deras.

S. S. MM. llegaron así á Sanchidrian, en medio de una ovacion no interrumpida, y allí se despidieron de las Autoridades y comisiones de Valladolid y Avila, despues de haber manifestado repetidas veces que no olvidarian jamás las pruebas de amor que habian recibido en Cas- tilla.

Como á las nueve de la noche continuaron su viaje las Reales Personas, dirigiéndose á Villacastin, en cuyo pueblo permanecieron: en él les esperaba el Excmo. señor D. Enrique O'Donnell, Capitan general de Castilla la Nueva.

A las diez de la noche tuvo lugar en la fonda de la estacion de Sanchidrian una magnífica comida que la Diputación de Avila habia dispuesto para obsequiar á las personas que de aquella provincia y de la nuestra fueron acompañando á las Reales Personas. A ella asis- tieron las Autoridades y comisiones que ya hemos men- cionado, los Jefes de Guardia civil, los Sres. Calderon y Mendez Vigo, el Sr. Fournier y otros empleados prin- cipales del ferro-carril del Norte y algunos particulares de Valladolid: tambien asistió el hijo del Excmo. Sr. Don Saturnino Calderon Collantes, que se agregó en Medina á la comitiva Real.

La comida fué abundante y delicada, sirviéndose los mejores vinos nacionales y extranjeros, y no faltaron buenos y animados brindis. Comenzó el Sr. Mendez Vigo, y lo siguieron el Sr. Gobernador de Valladolid, el Sr. Capitán general, el Sr. Rector de nuestra Universi- dad, el Sr. Calderon, el Sr. Gobernador de Avila, el Con- sejero provincial D. Francisco María Blas y otros señores cuyos nombres no recordamos ahora.

Al terminar la comida, el Sr. Gobernador de Avila regaló á las Autoridades y comisiones de Valladolid pre- ciosas cajas llenas de exquisitos dulces. A las doce de la noche levantamos arcos triunfales y fraternal reunion, y á las tres de la mañana del día siguiente se apeaban en la estacion de esta ciudad las personas que habian tenido la honra de acompañar á S. S. MM.

Tambien el sábado hubo una magnífica comida en Villodrigo, dispuesta por encargo de la Diputación pro- vincial de Palencia, á la que asistieron las Autoridades y comisiones de aquella provincia y de la nuestra que recibieron á S. S. MM. en aquella estacion al regresar de Birgos.

El Sr. Fournier, Ingeniero Jefe del ferro-carril del Norte, al despedirse de S. S. MM. en Sanchidrian, mereció las más honrosas distinciones por parte de nuestros Reales Señores. Le dijo que quedaba altamente agrade- cido á la compañía por el celo que le habia mostrado, y particularmente estaba muy satisfecho del esmero con el cual habia puesto en conducirla sin echar de menos comodi- dad alguna, y sin que se hubiese producido percance de ningún género. S. M. el Rey le dirigió tambien las más lisonjeras palabras. (Norte de Castilla.)

VARIEDADES.

VIAGE DEL CAPITAN BURTON

Á LOS LAGOS DEL ÁFRICA CENTRAL Y Á LOS MANANTIALES DEL NILO (1).

(Continuacion.)

Nuevas pruebas tuvimos que sufrir el 17 de Octubre. El Capitán Speke se habia reunido, montado en el asno que nos habia regalado Abdullah-Bin-Nasib, á los que iban delante, y yo caminaba solo detrás. No encontrando medio alguno de transporte para los fardos que contenian trajes y calzado, los endosé á mi propia montura. Pero habia contado en demasía con las fuerzas del malhadado animal: vi me precisado muy luego á bajar á pie bajo los ardientes rayos de un sol abrasador y á través de jazmi- nes y flores silvestres que no me producian alivio alguno. Agotado despues del trayecto, y con el estómago á punto de faltar, me acordé de los hijos del desierto, que despues de haber llegado al campamento y haberse desembarazado de su carga, volvian á reunirse á sus camaradas con víveres y agua; pero al aproximarme yo, se escabulleron. Un conductor de asnos fué más atrevido todavía; rehusóme insolentemente su calabaza, pero hubo luego de arrepentirse, pues un hombre sediento tiene menos paciencia que uno hambriento. Los belouches á quienes yo me habia reunido habian obligado por la fuerza á un portador extranjero á entregarme sus har- gajes, y reusaron abiertamente obedecerme cuando se les mandé soñar su cautivo. En fin, despues de algunas horas crueles se me apareció el honrado Bombay, que corria á mi encuentro con un asno y provisiones. Jamás olvidaré aquel momento.

El lugar á que habiamos llegado se llamaba Maduburu ó el Valle rojo. De allí hasta Tura, primera aldea del Unyamwezi, son necesarios ocho días de marcha á través de un desierto en que no hay una gota de agua, pero en abundancia en cambio de animales salvajes. Nuevos sufrimientos nos costó aquel trayecto, y el 23 de Octubre desembocamos en una llanura bien regada, ricamente cultivada, cuyas numerosas aldeas se ofrecian á nuestra vista. Al aproximarnos, la poblacion entera salió de sus cabinas ó abandonó sus campos para acercarse y saludarnos con gozosas aclamaciones. Nuestro guia respondió desplegando su bandera roja, haciendo tocar los tambores y cornetas; despues, sin otra ceremonia, entró en el pueblo que le pareció mejor. Allí se dispersaron nuestros hombres en todas direcciones é invadieron los campos, y los cercados para instalarlos donde más les convenia, sin inquietarse en manera alguna por las reclamaciones y súplicas de los propietarios. Imitamos tan útil ejemplo, conagrado por costumbre inmemorial en el Unyamwezi.

Despues del pais seco y monótono que acabámos de recorrer, parecíamos una mancion de delicias la riente y poblada llanura de Tura: fué preciso por desgracia con- tinuar pronto nuestro viaje. El 6 de Noviembre tuvimos que atravesar la selva de Kigwa, paso muy peligroso para los viajeros, en el que de los robos y asesinatos que allí se cometían por orden de dos ó tres salteadores del pais. Para vengarse de mí negativa en concederles el pago- miento de sueldo, que de ningún modo habian merecido, los belouches habian salido una hora antes que los portadores, de donde resultó que uno de estos, anciano, y cargado con una muleta que contenia el contenido de sus herbarios, fué asaltado por haberse retrasado impruden-

temente por tres ladrones, cruelmente apaleado y des- pojado de lo que llevaba. Cuando, más tarde, hubiéramos sabido la trágica aventura que se trató la selva de Kigwa, dirne por muy contento por no haber experi- mentado más pérdidas.

El 7 de Noviembre, en fin, 134 días despues de haber salido de la costa y recorrido más de 600 millas, nos preparamos á entrar en Kazeh, depósito principal de todo el comercio de aquella region del Africa y capital de los establecimientos árabes. Abandonamos nuestro campamen- to con la aurora. Los belouches se habian vestido de gala: á los ocho de la mañana hicimos alto en una pequeña aldea; y luego que toda la comitiva estuvo reunida, con- tinuamos la marcha, y la prolongada fila de portadores, semejante á los numerosos anillos de una serpiente negra, comenzó á surcar la llanura. De trecho en trecho flotaban las banderas; al ruido de los tambores y cornetas se mezclaban los disparos y agudos gritos de nuestros compañeros: en una palabra, era una entrada tan bri- llante que toda la poblacion salió á admirarnos. En medio de la multitud distinguí muy pronto el grupo de comerciantes árabes que me saludaron al estilo orien- tal y me acompañaron á través de la villa. Condi- cionéme desde luego á la casa de Musa-Murri, rico com- merciante indio, para quien tenia una carta del Sazid; pero como estaba ausente, su socio árabe Suay-Bin-Amir, se encargó de llenar los deberes de la hospitalidad y me instaló en la casa, entónces vacante, de uno de sus compañeros que habia regresado recientemente á Zan- zibar.

Despues de haberme dejado, segun costumbre, un día entero para descansar y licenciar á mis portadores á que se dispersaran inmediatamente por sus respectivos lugares, todos los comerciantes árabes residentes en Kazeh, en número de 12 próximamente, me hicieron una visita de ceremonia que me proporcionó la ocasion de darles cuenta oficial de la carta de recomendacion del Sazid para sus súbditos del interior del Africa. Contra lo que esperaba, por las siniestras predicciones que sin cesar me habian hecho, la acogida que obtuve la re- comendacion fué satisfactoria. La bendévola cordialidad y generosa hospitalidad de la noble raza árabe formaba una vez más raro contraste con el inhumano y brutal egoismo de las tribus africanas. Recibí inmediatamente el regalo ordinario de bien venida, consistente en una cebra y en un saco de excelente arroz blanco del país. Todas las veces que hubo de hacer elogios de alguna fruta agradable ó útil ó de cualquier objeto, me lo presentaban al punto; y si hubiera ofrecido el precio, semejante proceder hu- biera sido mirado como una injuria. Suay-Bin-Amir, de- bido á mi recomendacion, me mostró con generosidad y cortesía, nos envió dos cabras y puso á disposicion de nuestros hombres dos bueyes. Diez y seis años ántes habia empezado como simple reproductor en Mascate, y en la actualidad es uno de los más ricos negociantes del Africa. Impiéndole viajar su delicada salud, se habia cons- tituido en depositario general en Kazeh, donde habia construido un barrio entero en que se hallaban sus al- macenes para maderas y las barracas de sus esclavos. Prestóme servicios de todas clases: él reclutó los portadores que habian de acompañarme hasta Uji; recibió to- das mis provisiones en sus almacenes; me proporcionó la venta de mis mercancías superfluas, y más tarde se encargó de todos los aprestos de mi regreso á la costa. En las dos ocasiones que permaneci en Kazeh jamás dejó de pasar conmigo la noche, debiendo las observaciones más precisas á sus instructivas y variadas explicaciones. Tres veces habia recorrido Suay-Bin-Amir el trayecto de Kazeh á Zanzibar; habia navegado en el gran lago Tanganika y visitado los reinos septentrionales de Karagwah y de Uganda. Conocia igualmente los idiomas, las religio- nes, las costumbres y el origen de las diversas razas de aquella parte del Africa. Habia leído mucho, ménos por recreo que para instruirse; su memoria era prodigiosa y elevada su inteligencia. Poseía además las cualidades que se desea encontrar en un amigo: el valor, la lealtad, el honor.

La provincia de Unyamwezi, situada en el centro del gran país del Unyamwezi, es á la vez el punto de reunion y de partida de las caravanas que cruzan aque- llas regiones del Africa central. Allí encuentra el comer- ciante árabe de Zanzibar á su compatriota que vuelve del lago Tanganika y del Uruwuu; allí se ven llegar por los caminos del Nord los traficantes que se dirigen á las riberas del lago Nyanza ó á los poderosos reinos de Karagwah, de Uganda y de Unyoo, mientras que por las rutas del Sud los árabes acuden al marfil del Uruu, de Uthema y de Usanga; allí se disuelven y se con- stituyen sin cesar las caravanas, cuyo principal medio de transporte consiste en los portadores indígenas. A 3500 pies próximamente sobre el nivel del mar la llanura del Unyamwezi gozaria de un clima saludable sino fuera el receptáculo de las aguas de las colinas que la rodean por todas partes. Por esta misma razon escogieron imprudentemente los árabes aquel centro de comercio, y pagan tanto más caro su independencia, cuanto que sus grandes casas, compuestas solamente de un piso bajo, están por lo mismo sometidas perpetuamente á la influencia de la sequia y humedad del suelo: así permanecen expuestos á la malaria que en poco tiempo destruye su salud. Son muy sobrios, á pesar de su opulencia y hospitalidad. No solo se limitan á dos comidas diarias, la una poco despues de salir el sol, y la otra á medio día, sino que se abstienen de la carne de buey, cabra y de todos los alimentos muy nutritivos que en las regiones tropicales producen ó sostienen la fiebre. Su régimen dietético se compone de algunas carnes blancas, pastas, frutas, legumbres y café. El agua es su única bebida. Su existencia es sumamente pobre, pues viven rodeados de multitud de esclavos de ambos sexos. En cuanto á su situacion como miembros de una colonia extran- jera, es precaria porque rara entera los toleran allí. Si se plegasen á obedecer á un jefe escogido por ellos mismos, dominarian el país, sin que ningún Sultán negro pudiese oponerles resistencia: 400 ó 500 esclavos arma- dos de fusiles bastarian para afianzar su poder, al paso que hoy su seguridad solo estriba en el prestigio que in- dividualmente ejercen.

De Kazeh á Uji, principal mercado de la ribera oriental del lago Tanganika, hay 20 jornadas que con los alforjes suponen un viaje de 35 días. Hágamos á la hora la descripción de esta hermosa y fértil provin- cia puramente africana, que muy diferente de la ostentosa Kapfah árabe compuesta de literas, camellos, caballos y yeguas, se reduce á miseros peones transportando en sus hombros el marfil de los elefantes y los demas fardos. Digamos desde luego que en la region que recorrimos no existe camino alguno practicable, y si solo estrechas sendas por donde es preciso marchar en fila y que des- aparecen despues de la estacion lluviosa bajo la nueva vegetación. En las plataformas desiertas que cubren el centro ó cinco sendas paralelas, mientras que en los cerros que se encuentran solo un paso, verdadero túnel abierto bajo las ramas de los árboles á través de los espinosos matorrales. En las cercanías de los lugares los muros que cierran los campos cultivados dan margen á que los sen- deros se prolonguen con rodeos numerosos. En la monta- ña, y sobre todo en las márgenes de los torrentes, no solo los hombres, sino tambien los animales experimentan mucha fatiga, porque nada se ha hecho para disminuir la asperezas de los rios, que no hay más indicaciones para saber la direccion que se debe seguir ó el punto donde hay agua que algunos postes ó flechas grabadas en la corteza de los árboles.

Es comun oír decir en Zanzibar que no existen carava- nas en el interior del continente: es una asercion in- exacta. Desde tiempo inmemorial los habitantes del Un- yamwezi van á traficar á la costa; y si las guerras inter- cecientes temporariamente alguna línea de comunicacion, al punto se abrenvía otra, porque desde que el comercio ha creado necesidades entre las poblaciones, es como el vapor; trata de comprimirse, es en vano, pues sobre buscar siempre una salida. En otro tiempo los árabes se servian exclusivamente de sus esclavos para transpor- tar las mercancías; pero de algunos años á esta parte, los naturales del interior han contraído el hábito de al- quilarse como portadores, y este hábito se ha encarnado en sus costumbres. El hombre desde sus primeros años ejercita sus fuerzas cargando fardos, y con frecuencia sucede que los huesos de sus piernas se tuercen por la violencia de tal ejercicio.

El portador disputa con extrema avidez acerca de su salario, porque de este depende el bienestar de su familia; pero es tal la veleidad de su carácter, que despues de dos ó tres meses de una marcha penosa que le habrá conducido hasta cerca de la costa, bastará la menor exhortacion de otra caravana que regrese al interior, para que él se abandone á su suerte y se abandone al comercio que es preciso vigilar con mucho cuidado á los portadores. Se les priva al efecto de los objetos de su per- tenencia, que empuquetados en fardos independientes, se colocan bajo la inspeccion de esclavos armados hasta que la caravana llega al término de su viaje. A despecho de tales precauciones, el portador consigue escaparse: debemos añadir en obsequio de lo que jamás le fardo que se le hubiera cortado el camino de dejarlo en el camino de honor á la que siempre permanece fiel.

Salvo el tiempo de las lluvias, las caravanas de portadores caminan en todas las estaciones. De Octubre á Mayo, sin embargo, es difícil arrancar de sus hogares á los habitantes del Unyamwezi, cuyos campos en su ausencia tienen que ser cultivados por sus mujeres ó hijos. Naturalmente el comercio que entónces exigen es más crecido que en las otras épocas. El pago se hace en

telas de colores, en alambre, en collares de vidrio ó de porcelana ó en otros objetos, segun los lugares, las ne- cesidades del comercio y el número de trabajadores. Hay caravanas que emplean hasta 1.000 portadores.

Las caravanas procedentes de la costa de Zanzibar ó que salen de este punto para el interior son de tres clases: primera, las que se componen únicamente de árabes que trafican por su cuenta; segunda, las que forman y dirigen negociantes árabes; y tercera, las que guían los mestizos de la costa ó esclavos de confianza que obran por cuenta de los comerciantes, á imitación de los por- tadores de las colonias portuguesas de la costa occidental.

Las primeras viajan rápidamente, necesitan lo poco para vivir y conservan la disciplina, porque todos están en más ó ménos grado interesados en el buen éxito de la expedicion; pero á causa de enormes fatigas y privaciones que se imponen, están más expuestas á las enfermedades epidémicas y á las viruelas que los demás.

Las segundas marchan con lentitud y sin fatigarse; empero las exigencias y la insubordinacion de los por- tadores, que jamás están contentos del tratamiento que se les dispensa, ni bien alimentados por los comercian- tes, son causa de retardos y de disputas sobre despojos. Sucede con frecuencia que el rico árabe, abandonado por las personas que habia alistado, se ve detenido en el camino con sus mercancías, como un buque encalla- do.

Las terceras reúnen las ventajas de las otras dos sin tener sus inconvenientes; sus portadores, bien ali- ment

el calor, la sed y el cansancio; este período del día es el de las desiciones. Desgraciado el jefe que, falto de fuerza de resolución, no se ha impuesto la dura condición de llegar al último al campamento; pagará muy cara su negligencia ó debilidad!

En fin, la trompa y los mosqueteros se encargan de anunciar que la cabeza de la columna ha tomado posesión del campamento nocturno. Todos los hombres celosos de sus comodidades se apresuran a llegar pronto para ocupar un lugar favorable para pasar la noche: con tal ocasión se sustituyen muchas veces los cochinos por el cerdo, pero tranquilizándose, amable lector: á pesar de ser un punto de desgarrarse, todo aquello no pasa de una farsa, de una fantasía, y ni una gota de sangre llegará á derramarse. Los más activos curan de limpiar un sitio conveniente para pasar la arduamente y la fría noche, y recoger hojas secas para su cama. El hegro, que detesta el vivir en la libre, se introduce en el primer matorral que encuentra, y se agacha como un mono en un espacio tan reducido que parece un agujero en el suelo. En cuanto á nosotros descansamos provisionalmente sobre las sillas y aparejos de los asnos, á la mañana siguiente los hijos del Ramil lleguen y coloquen nuestras tiendas. Si queremos ocupar una choza en alguna aldea, nos vemos precisados á expulsar de ella á su propietario, como un leñador, preferirá hacerse arrojar por la noche en alguna choza infecta aunque salubre, dormirá bajo una tienda que no le garantiza de las intemperies, así como tampoco de la fiebre que es el resultado inmediato de la vivienda.

(Se continuará.)

AGRICULTURA.

LAS MAQUINAS AGRICOLAS.

La aplicación de las máquinas á la agricultura es sin duda hoy día, el objeto preferente de la atención de los agricultores, así como de la de los propietarios y cultivadores. Las exposiciones agrícolas, las ferias agrícolas, las granjas-modelo, y aun las revistas de agricultura, están anunciando al mundo agrícola la importancia que se da al empleo de las máquinas en las explotaciones rurales y la extensión que va adquiriendo el uso de las mismas. Una de las secciones más importantes de las exposiciones de agricultura es la de las máquinas, y el número de los expositores y el de los instrumentos presentados aumentan de tal suerte todos los años, que en la exposición agrícola de París de 1856 concurren 394 de las exposiciones agrícolas de la misma capital en el año último han sido 808 los expositores y las máquinas presentadas 3.902. Y no bastan ya estas exposiciones generales de agricultura, sino que se abren concursos especiales para las máquinas y aun para cada clase de ellas, como ha sucedido en Francia con el que se celebra hace dos años en Vienne para la de segar la yerba, y el imperial de Fontenay-lez-Lille para el de segar la granja con el que se celebró en la misma capital en la granja de los agricultores de los Estados Unidos de Inglaterra, y de los Países-Bajos se ocupan con mucha atención en los resultados que ofrecen los ensayos practicados con las máquinas, y todos los días adquieren mayor número de ellas para emplearlas en sus haciendas; y prueba, por último, el general interés que este adelanto excita el que en la última exposición agrícola de París distinguidas damas se presentaron como expositoras de máquinas ó instrumentos, entre ellas la Princesa Baciocchi, que expuso un rolillo perfeccionado inventado por la misma.

Cuando tan considerable extensión va adquiriendo en las naciones extranjeras el uso de las máquinas agrícolas, ¿podremos continuar mirándolas con desden y con desconfianza sin tomarlas en la molestia de fijar nuestra atención en la posibilidad, en la conveniencia, ó en la necesidad de adoptarlas? ¿podremos permanecer indiferentes en un asunto de tanta trascendencia, mientras otros países han tomado ya sobre sí una resolución decidida? Esto es el motivo por que hemos creído conveniente exponer algunas consideraciones acerca de un objeto tan importante, llamando la atención de todas las personas competentes de nuestro país, para que examinando bajo los dos aspectos teórico y práctico, puedan con sus luminosas observaciones ilustrar debidamente á nuestros agricultores y guiarlos por la senda que deben seguir.

Al ocurrir sobre el uso de las máquinas en las operaciones agrícolas, se ofrecen varias cuestiones que indudablemente para exponer sobre algunas consideraciones: El empleo de las máquinas ¿puede causar perjuicios á la clase jornalera? ¿es una necesidad en nuestro país el adoptar el uso de las mismas? ¿Cuáles son las circunstancias de nuestra agricultura? Cuando anunciamos estos problemas, no intentamos resolverlos: no hacemos más que indicarlos como un objeto de estudio, que no dudamos emprenderán todas las personas que se hallen en disposición de verificarlo.

Desde remotísimos tiempos han debido emplear los agricultores ciertos instrumentos para cultivar los campos, sin ellos no eran posibles las faenas agrícolas. Por esto que no podemos referirnos á los instrumentos de las palabras máquinas agrícolas, pues por ellas entendemos un aparato de gran potencia que puede producir un trabajo con mayor economía de brazos y de tiempo que el que se obtiene sin esta fuerza superior.

Entre los varios adelantos é inventos con que todos los días da el hombre incontestables pruebas de su fecundo ingenio, ninguno indudablemente como los que se han realizado en la maquinaria han afectado de un modo tan decisivo una gran parte de la sociedad, por lo mismo que han ocasionado una transformación en las condiciones del trabajo. Numerosas industrias, y las más importantes, que antes se ejercían aisladamente con sencillos aparatos y obteniendo una producción escasa, se hallan establecidas en vastos edificios, en las cuales toman parte á la vez centenares de trabajadores, sirviéndose de complicadas máquinas que funcionan con la rapidez y fuerza del vapor que las mueve, y elaborado en poco tiempo una asombrosa cantidad de géneros. Compárense lo que eran las antiguas máquinas para hilar, con lo que son las llamadas

selfacting, porque trabajan por sí mismas con el solo movimiento del vapor, y las selfacting perfeccionadas, cuya gloria pertenece á nuestro país, y se observará la rápida revolución que se ha efectuado en la industria textil. ¿Ha sido esto un bien? ¿ha sido un mal? Conociendo las ruinas, las declamaciones, las coaliciones que el empleo de la nueva maquinaria ha producido, especialmente porque cada invento de esta clase dejaba á multitud de brazos sin ocupación. Y aunque los efectos verdaderamente deplorables del nuevo sistema de fabricación no eran estos, pues con él ha aumentado prodigiosamente el número de trabajadores empleados en la industria textil, si bien en momentos dados ha ocurrido alguna paralización momentánea de trabajo, si no la desmoralización de los obreros y la desmoralización de las pequeñas industrias á que muchas fábricas se dedicaban, y que muchas fábricas, no obstante, la maquinaria perfeccionada ha debido emplearse forzadamente en todos los países industriales para poder sostener la competencia con los que la usaban anteriormente para no arrojarse con la concurrencia de los últimos.

Empleada hasta aquí la maquinaria por la industria textil únicamente, la vemos ya aplicada ahora á la agricultura en algunos países, y no solo por medio de instrumentos más ó menos perfeccionados, movidos por la fuerza animal sino usando la fuerza del vapor como fuerza motriz para ejecutar la mayor parte de las faenas agrícolas. En vista de semejante acontecimiento, porque acontecimiento es para la agricultura el hecho que dejamos consignado, examinemos si todos los países agricultores, al igual que los fabriles, deberán acudir irremisiblemente á la adquisición de grandes máquinas.

Se advierte desde luego, al establecer una comparación, bajo este punto de vista entre la industria textil y la agrícola, que así como en la primera los introductores de la maquinaria perfeccionada obraron por razones de conveniencia en la segunda los que adoptan este nuevo medio se fundan en la necesidad, pues mientras que deseaban una perfección en el trabajo y una economía que debía aumentar el consumo, los últimos anuncian que las máquinas son indispensables con motivo de la falta de brazos que se observa en los países á que los mismos se refieren. Por lo tanto, las razones de conveniencia eran generales á todos los países y para todos debían consistir en causa necesaria, desde el momento en que una nación industrial empleaba un medio para obtener con más economía mayor cantidad de productos; por el contrario, fundándose especialmente la adopción de las máquinas agrícolas en la insuficiencia de brazos que se nota en las naciones que las emplean ó tratan de emplearlas, solo los países que se hallen en estas circunstancias estarán en la precisión de adoptarlas.

Es verdad que para cuando se haya generalizado en unas naciones el uso de las máquinas, forzoso será examinar si por medio de ellas se obtendrán los productos agrícolas con una laboratura que pueda ocasionar á los demás países una ruindosa competencia, pues en estos casos, al natural deseo de obtener mayores beneficios de la propiedad podrá impulsarse el uso de todas aquellas máquinas que proporcionen alguna economía en el costo de la producción.

Las naciones que han adoptado ya las grandes máquinas agrícolas, son los Estados-Unidos que, con una superficie de 3.000.000 leguas cuadradas, contiene una población de 23.883.488 habitantes, y una extensión superficial de 4.134 leguas cuadradas y sus habitantes son en número de 27.621.863, y Francia, que se prepara para emplear las máquinas movidas por el vapor y usa ya varias cuyo motor es la fuerza animal, tiene una extensión de 17.600 leguas cuadradas, con 36.903.700 habitantes, comprendidos los Estados de Saboya y Niza recientemente unidos al imperio francés.

Si comparamos ahora la superficie de España, que es de 16.000 leguas cuadradas, y su población, que es de 15.464.340 habitantes, con la superficie y la población de las naciones referidas, observaremos que mientras España cuenta con poco más de un millón de habitantes por cada 1.000 leguas cuadradas, en una extensión igual en los Estados-Unidos existen solo 115 habitantes al paso que en Inglaterra hay más de seis millones, y en Francia más de tres millones. De estos datos comparativos podría deducirse, contrariándonos al objeto que nos ocupa, que en España no son tan necesarias las máquinas como en los Estados-Unidos, pero que lo son más que en Francia y en Inglaterra, y que si en estos últimos países se consideran indispensables las grandes máquinas por la falta de brazos, con mayoría de razón deberían serlo en nuestro país, cuya población es considerablemente inferior á la de aquellas en el modo que se ha explicado. Pero aun así, también debiera admitirse una diferencia entre las diversas provincias de España, pues á la vez que la de Albacete contiene 1.516.590 hectáreas, y solo 201.118 habitantes, la de Badajoz 2.249.980 hectáreas, y 404.981 habitantes, y la de Lérida 1.236.590 hectáreas y 306.994 habitantes, que corresponde respectivamente á 7 y media, 5 y media y á 4 hectáreas por habitante la provincia de Barcelona contiene 773.140 hectáreas y 713.714 habitantes, poco más de una hectárea por cada uno de estos, la de Gerona 338.380 hectáreas y 310.970 habitantes, uno y tres cuartos por uno, y la de Tarragona 631.880 hectáreas y 306.994 habitantes, 2 hectáreas por habitante. De suerte, que según estos cálculos, el número de brazos existentes en la provincia de Albacete, Badajoz y Lérida es muy inferior al de los que se cuentan en las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona; y por lo tanto podrá notarse considerablemente la falta de brazos en las tres primeras, y no suceder lo mismo con las tres últimas.

Mas para que pueda establecerse fijamente si hay suficiente número de agricultores, preciso es saber el número de los que existen en cada país, las tierras cultivables que este cuenta, y el género de cultivo que las mismas son susceptibles. Según Ramirez Arce, hay en España 2.851.149 personas ocupadas en la agricultura, y las tierras cultivadas ascienden á 27.997.041 hectáreas, en un total de 48.908.700 hectáreas; lo que supone cerca de 10 hectáreas cultivadas por habitante, sin contar con los viñedos y olivares que ocupan 6 millones de hectáreas y que exigen también su cultivo. Desde luego podemos decir, en vista de los precedentes datos, que son insuficientes los brazos en nuestro país para que se cultiven siquiera medianamente las tierras, sin acudir á extrañar por igual razón que mientras se cuentan 26.814.989 hectáreas de tierras arables de secano, solo hay de regadío 4.152.050 hectáreas (1), cuando se ve cruzada la España por numerosos y caudalosos ríos.

(1) Anuario estadístico de España.

Considerada, pues, la cuestión que nos ocupa bajo el punto de vista general de toda España y con relación al número de personas dedicadas á los trabajos agrícolas, no podremos sostener que las grandes máquinas destinadas á este objeto sean inútiles en nuestro país, y tal vez se podrá afirmar que en algunas provincias son absolutamente necesarias, si ha de darse á su agricultura todo el desarrollo que puede y debe recibir. Siendo esto así, queda resuelta la duda que hemos indicado respecto á los perjuicios que la introducción de máquinas pudiera ocasionar á la clase jornalera, privándola de ocupación, pues claro está que si hay actualmente falta de brazos, y si se necesita mayor número de estos para que nuestra agricultura progresé convenientemente, no hay que temer, en mucho tiempo á lo menos, que permanezcan los jornaleros agrícolas sin trabajo con motivo del empleo de las máquinas.

Examinemos ahora la cuestión bajo otro aspecto. Supuesto que algunas naciones emplean ya las máquinas de gran fuerza en la agricultura y que otras se preparan para adoptarlas, y lo sea por este medio se puede obtener los productos con más economía, ¿será necesario introducir estas máquinas en nuestro país, á fin de evitar una ruindosa competencia, mayormente cuando hay una tendencia general al libre cambio en toda suerte de producciones?

Fijémosnos ante todo en las máquinas que hasta ahora se han enajado, y en los resultados que con ellas se han obtenido. Las segadoras de trigo y las de yerba y las máquinas para trillar son las que están más en uso entre otras muchas ya conocidas, ya empleándose el vapor, ya la fuerza animal.

En el concurso especial para las segadoras de trigo, celebrado en el último año en el dominio imperial de Fougères, obtuvo el primer premio y el honor de la máquina de Burgess y Key, inventada por Mac Cornick, la que con dos caballos y dos hombres empleados en ella han segado 15 áreas (unos 7 cuarteles de tierra) en 15 minutos, cortando perfectamente el trigo, siendo el precio de esta máquina 4.035 rs. Leemos además en el *Journal d'Agriculture Pratique* que un agricultor de Perigueux que con una máquina igual á la expresada, y que adquirió por falta de brazos, dos buyes y 2 y media hectáreas (unas 9 cuarteles de tierra), en 10 horas, y con caballos en el mismo tiempo 5 hectáreas (unas 9 cuarteles de tierra), en 10 horas, y con caballos en el mismo tiempo 5 hectáreas (unas 20 cuarteles), empleando esta máquina lo mismo en terrenos llanos que en los pendientes. Finalmente, la segadora Mazier, que fué premiada en el referido concurso, en el ensayo que se practicó segó en 24 minutos 17 áreas (unos 8 cuarteles de tierra) con un caballo y dos hombres, con buenos resultados, costando solo esta máquina 3.040 rs.

También el pasado año se han verificado ensayos de las segadoras de yerba, habiéndose celebrado un concurso especial para estas máquinas en el mes de Junio en la granja imperial de Vincennes. Las segadoras de yerba que han obtenido la preferencia, tanto en este concurso como en el de Gantebury, celebrado por la sociedad real de agricultura de Inglaterra, y en el que se ha verificado en Holanda, han sido las de Wood y la de Allen ó de Burgess y Key, con la diferencia de que así como en Holanda y en Inglaterra adjudicaron el primer premio á esta última máquina, y el segundo á la de Wood, en Francia concedieron el primer premio á la máquina de Wood y el segundo á la de Allen.

Los resultados que se han obtenido son que la segadora de Allen, movida por dos caballos y con el auxilio de un hombre, corta la yerba de 20 áreas (cerca de 10 cuarteles de tierra) en 20 minutos, y para segar igual extensión con un caballo y dos hombres, se necesitan 31 minutos. Esta segadora de yerba se vende por 1.444 rs. en Saint Jean d'Angely (Charenta inferior). Hay también máquinas que pueden destinarse á doble objeto, pues se emplean igualmente para segar yerba y trigo.

Entre las varias máquinas de trillar que ya se usan en varias naciones citamos la de Cumming y Pinox, con la que se obtienen por término medio 30 hectolitros (42 cuarteles y tres cuartales) por día; la de Daney, que ha alcanzado el primer premio en la exposición agrícola de París del año último, propia para pequeñas explotaciones, y emplea tres buyes y tres hombres y la de Gerard, premiada también, la que trilla y limpia perfectamente de 4 á 5 hectolitros (de 5 1/2 á 7 cuarteles) de trigo cada hora. El Emperador de Francia ha adquirido máquinas de trillar de esta última clase para las haciendas de la Corona. Pero la mayor parte de estas máquinas tienen el grave inconveniente para nuestro país de que no desmenuzan la paja: bien es verdad que este inconveniente puede ser fácilmente evitado.

La aplicación del vapor á las faenas agrícolas es objeto constante de ensayos en varias naciones, y aun se emplea este motor en los Estados-Unidos y en Inglaterra por muchos cultivadores; y no es de admirar que así suceda, habiéndose experimentado que la economía que se puede obtener con el empleo del vapor sobre la fuerza animal es desde el 10 por 100 al 40 por 100.

El empleo del vapor á las faenas agrícolas, no haber calculado todos los gastos ocasionados con el trabajo hecho por medio del vapor, incluso el interés del capital empleado en la máquina, asegura que con la de Smith, aplicada al arado, se haría igual trabajo con caballos, costando por el primer sistema 171 rs. por hectárea, y por el segundo 243 rs.

Los resultados obtenidos en las pruebas practicadas en Chester (Inglaterra) con el arado Fowler, movido por el vapor, fueron que arar una hectárea de tierra ligera costaba 79 rs., y el mismo trabajo ejecutado por caballo costaba 95 rs.; siendo la tierra arcillosa costaba por el primer sistema 477 rs., y por el segundo 432, y siendo la tierra muy fuerte, profundizando 30 centímetros, 206 reales con vapor y 520 con caballerías.

Y ya no se trata de aplicar el vapor á operaciones agrícolas aisladas, sino á todas ellas, y tanto en el grande cultivo como en el pequeño. Hallett se ha propuesto emplear el vapor como fuerza motriz para sembrar, para rastrear, para escardar, para el riego con abono líquido, para recolección, para el transporte de los efectos &c. &c.

El sistema Hallett se ha puesto ya en práctica en la explotación rural de Wandsworth, y su autor supone que el importe de los fondos que deben emplearse para el material no excede del que exige la adquisición de caballos, carros, instrumentos de labor &c.

Segun el mismo Hallett, el cultivo de una hacienda de 100 hectáreas con el empleo del vapor costaría..... 180.120 rs.

Y con el sistema de animales y con los instrumentos comunes..... 288.800

Diferencia á favor del primer sistema..... 108.680 rs.

Supone además el propio Hallett que esta misma hacienda producirá cerca de 304.000 rs. más con la aplicación del vapor del que se obtendría con el antiguo sistema.

Si fueren exactos todos estos cálculos y si se generalizase el uso del vapor en varias naciones, indudablemente se efectuaría un notable cambio en el precio de las producciones agrícolas, pues bajaría este en una porción considerable, con perjuicio gravísimo para los países que no se hubiesen apresurado á adoptar igual sistema. Es verdad que no siendo hasta ahora muy numerosas las aplicaciones que se hacen del vapor á las operaciones agrícolas, no es de temer por el momento que su uso ejerza notable influencia en el precio general de los artículos alimenticios, si bien el nuevo sistema se emplea por muchos propietarios en Inglaterra, y sobre todo en los Estados-Unidos; pero es verdad también que en esta época en que se propagan con tan asombrosa rapidez todos los inventos y todos los adelantos, puede extenderse en las demás naciones el uso del vapor en las faenas agrícolas de tal suerte que esta revolución que se anuncia para la agricultura sea para la de nuestro país más decisiva en cuanto la puede encontrar más desprevencido. Esto indica que debemos seguir con ojo atento los pasos que en este punto se estén dando en todas las demás naciones, para adoptar en su vista las resoluciones más convenientes.

Trasladémosnos ahora á nuestro país para examinar el grado de conveniencia ó de necesidad que pueda haber de aprovecharnos de los inventos que en otras partes constituyen ya un nuevo sistema de explotación agrícola.

No seremos ciertamente nosotros quienes induzcamos á nuestros agricultores á adoptar repentina é inconscientemente todas las innovaciones que se anuncian, á cambiar radicalmente el sistema de cultivo antes seguido, sin haberlo reflexionado y calculado mucho, pero resoluciones semejantes, tomadas sin discernimiento, sobre poder causar graves perjuicios ó tal vez la ruina de los cultivadores que las llevan á cabo, son ocasión también de que se pase del entusiasmo á la desconfianza y á la incredulidad; de que así como en un principio todos los nuevos inventos parecían buenos, aunque no lo sean, se consideran después malos los que tal vez son excelentes. Pero si esto es verdad, esto mismo que tanto en el cultivo y en las varias operaciones agrícolas, como en los instrumentos que se emplean, son numerosas las mejoras que en nuestro país pueden introducirse. El mismo arado, que imperfecto como es el que se usa generalmente, constituye ya un notabilísimo adelanto en agricultura, puede emplearse, perfeccionado, con inmensa ventaja sobre los conocidos, adoptando los que abren un profundo surco al propio tiempo que reducen la cantidad de tierra que se levanta. Hay otras faenas que se ejecutan ahora penosamente ó imperfectamente, y que en lo sucesivo podrán practicarse evitando ambos inconvenientes, merced á los instrumentos que se han inventado, y que dan excelentes resultados, según parece, debiéndose contar entre ellos la máquina para agramar el cáñamo, la estrujadora de la uva, el taja-forrajes y tajarraices, las bombas para el riego &c.

Cuando se trata del empleo de las grandes máquinas para nuestra agricultura, se ofrece desde luego la consideración de que para este punto no puede establecerse una regla general sobre este punto, pues mientras en unas provincias, como ya hemos visto, se nota una escasez suma de población, es esta, en otras, bastante considerable; y mientras en muchas se cuentan extensísimas haciendas que solo pueden ser en parte cultivadas, la propiedad en otros puntos se halla extraordinariamente subdividida, de tal suerte que basta y sobra una familia para cultivarla.

Si se puede afirmar que en las provincias y en las haciendas á que en primer lugar nos referimos es extensa una cantidad de cultivo de máquinas que han de extender el cultivo allí donde no puede alcanzarse por otras razones ya expresadas, no creemos que sea tan fácil resolver esta cuestión cuando se trate de los otros países de mayor población y de pequeña propiedad.

Suponiendo que en estos países últimamente nombrados se considere conveniente el uso de las máquinas, ya por escasez la población, ya porque siendo el costo de la producción tan excesivo se sienten los tristes resultados ocasionados por el empleo de otros medios, y que se obtienen los frutos con mayor baratura, el otro de estos puntos es el costo de las mismas máquinas, que exigen siempre un desembolso de consideración, precisamente de unos propietarios que por lo común no se hallan con sobrantes de fondos, por la razón de que deben ser escasas sus rentas siendo reducidas sus propiedades, y cuando por este último motivo las máquinas solo tendrían ocasión de emplearse una mínima parte del año. Así es que, tanto por el uno como por el otro de estos motivos, debiera partirse del supuesto de que se estableciese una asociación entre los propietarios de uno ó más pueblos que adquiriendo y usando en común las máquinas que se presentasen á esa comunidad, por no referirse á operaciones ó labores que debiesen ser ejecutadas simultáneamente por todos los propietarios, pudiera facilitar el empleo de estos medios ventajosos de cultivo.

Y si se agota el empleo de las varias ocasiones que se aplican á la agricultura la asociación, la que está desatendida acaso á realizar en la misma transformación notable, insiguiendo los ejemplos de algunos países y los consejos de economistas distinguidos.

Veamos ahora si podemos calcular las ventajas que se obtendrían reemplazando el actual sistema con el de las máquinas en algunas operaciones agrícolas, pues no es nuestro objeto hacer mención de todas.

Atendiendo á los datos que más arriba hemos presentado respecto al trabajo obtenido con las segadoras, podemos suponer que en un jornal de 12 horas, empleando dos hombres y dos caballos, se podría segar en una extensión de 24 cuarteles de tierra, cuyo coste, sin comprender el interés del capital empleado en la máquina, sería aproximadamente de unos 80 rs., mientras que igual extensión de terreno segado con la mediación de los segadores costará más de 700 rs., contando á 32 rs. el costo de segar un cuarto de tierra.

Refiriéndonos también respecto á las máquinas para trillar á los datos anteriormente indicados, podemos calcular que con las de Daney y de Gerard se obtendrían

diariamente 70 cuarteles de trigo trillado y limpio con un gasto de 100 rs., sin comprender el interés del capital empleado en la trilladora, á la vez que, empleándose el sistema de trillar con caballerías, puede considerarse que para dejar limpia una cantidad igual de trigo se gastaría cerca de 400 rs., suponiendo que trillar 27 cuarteles, que es la parca ordinaria de un día, cueste unos 120 rs., empleando cinco hombres y cuatro caballos.

Bastan los precedentes cálculos, que no entendemos por otra parte presentar como exactos, pues solo pueden ofrecerse como meras indicaciones, para que se comprenda que á lo menos bajo algún aspecto ha de considerarse ventajoso el empleo de algunas máquinas agrícolas, muy más en ciertas localidades y para determinadas faenas. Las máquinas de trillar son tal vez las que presentan mayor utilidad, y serán indudablemente las que se emplearán más pronto; pues además de haberse ya experimentado sus ventajosos resultados, reúnen las favorables circunstancias de que pueden poseerse en común entre varios propietarios, toda vez que las trillas no deben ejecutarse en determinados días, y se evitan los perjuicios que en las cosechas extendidas en las áreas ocasionan las tempestades que tan de improviso sobrevienen en el verano.

Las máquinas pueden ser movidas ó por la fuerza animal, ó por medio del vapor, y este último se aplica de tres modos. El primero obra marchando sobre el mismo suelo como lo ejecuta el caballo que trabaja; el segundo consiste en colocar el vapor en un extremo del campo, desde donde imprime el movimiento de las máquinas por medio de cabrestantes y cadenas, y finalmente se establece en raiños ó puentes, en las plataformas y un puente suspendido, bajo el cual se colocan y trabajan los instrumentos, y sobre el mismo están los trabajadores, sirviendo además de transporte para los abonos y cosechas.

Aunque el primer medio sea el más fácil para ser adoptado para ciertas operaciones y en determinadas circunstancias, creemos por punto general preferible el empleo como motor de la fuerza animal por varias razones. Se ahorra ante todo el costo de la máquina de vapor, que no deja de ser de alguna consideración, y lo es más con relación al reducido de las haciendas de este país, y con el empleo de los animales se obtienen las inmensas ventajas de que ellos proporcionan los abonos tan absolutamente indispensables para el cultivo, y con ellos se poseen medios de conducción, así para las personas como para los efectos, aun prescindiendo de que también el ganado de cría puede utilizarse para muchas faenas agrícolas.

Nos limitaremos por ahora á estas sencillas indicaciones, que creemos bastarán para excitar sobre este asunto la atención de los agricultores. A la agricultura le ha llegado la hora de sufrir una notable transformación en su modo de ser: fuerza es disponer los medios para que sus resultados, lejos de ser funestos, sean altamente beneficiosos para nuestra querida patria. (*Revista de agricultura práctica, economía rural, horticultura y jardinería de Barcelona.*)

BOLETIN DE TEATROS.

Comienzan ya á circular noticias sobre la compañía lírica, con que abrirá Mr. Bagier el teatro Real en la próxima temporada, que empezará en Octubre. Parece que figurarán en esta compañía nombres tan conocidos y apreciados como los de las Sras. Demare, Lagrange, Deranc, Labache, Padovani y Lustani; tenor como el señor Bettini y el Sr. Carrion; barítonos como el Sr. Colletti, y bajos como el Sr. Bouche.

Mr. Bagier se propone hacer algunas notables reformas en el local, entre las cuales figuran el aumento de la orquesta y la supresión de los sillones de la platea, añadiendo una butaca más en cada fila: se asegura que los precios continuarán siendo los mismos del pasado año.

ANUNCIOS

MONTE-PIO UNIVERSAL, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS sobre la vida.

Situación de la compañía en 31 de Julio de 1861.
Número de imponentes..... 52.505
Capital suscrito..... Rs. 281.613.690
Títulos comprados..... 42.814.000

La cobranza de los derechos de administración se verificó en el plazo de 1 por 100, ó al contado, con la rebaja de 12 por 100.

El Monte-Pio Universal, aunque no cuenta más que cuatro años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida enumerando las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen á los imponentes.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprenden, hallará en la dirección general de Madrid, calle de la Magdalena, 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan á quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinión en la materia.

Desde 1.º de Enero de 1861 se admiten imposiciones para la nueva asociación de *seguros de vida y pólizas fijas aplicadas á la redención del servicio militar*, en la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.º de Mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos seguros se explican detenidamente en el prospecto núm. 2.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Joaquín Maldonado Macanán.

Junta de intervención.
Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Drummen, Vicepresidente.
Excmo. Sr. Conde de Sanafé.
Excmo. Sr. Conde de Motomía.
Excmo. Sr. Conde de Pomar.
Sr. D. Manuel Lorente.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Barroeta Aldamar.
Sr. D. Ramon Campoamor.
Sr. D. Ignacio José Escobar.
Excmo. Sr. Conde de Alcolea.
Sr. D. Alonso Gullón.
Sr. D. Andrés Caballero y Rozas.
Sr. D. Joaquín José Cervino.
Excmo. Sr. Conde de Belasquín, Secretario.
Director general, Excmo. Sr. Duque de Rivas, Gran- de España.
Subdirector general, Excmo. Sr. Marqués de San José.
Abogado general, Sr. D. Vicente Martínez Alonso.
Abogado consultor, Sr. D. Laureano Figuerola. 5192

SANTO DEL DIA.
San Felipe Benicío, confesor.
Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Santísimo Sacramento.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.
Observaciones meteorológicas del día 22 de Agosto de 1861.

| HORAS. | Barómetro reducido al nivel del mar. | Temperatura en grados Celsius. | Temperatura en grados Fahrenheit. | Dirección del viento. | ESTADO DEL CIELO. |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|
| 6 m. | 710,22 | 13,7 | 56,6 | N. E. | Despejado. |
| 9 m. | 710,80 | 15,9 | 60,6 | S. E. | Idem. |
| 12 m. | 710,27 | 23,6 | 74,5 | N. E. | Idem. |
| 3 p. | 709,28 | 25,8 | 78,4 | N. E. | Idem. |
| 6 p. | 709,25 | 23,5 | 74,3 | N. E. | Idem. |
| 9 p. | 710,35 | 17,8 | 64,0 | N. E. | Idem. |
| Temperatura máxima del día..... 28,6 | | | | | 83,5 |
| Temperatura mínima al sol..... 36,6 | | | | | 97,9 |
| Temperatura mínima del día..... 13,0 | | | | | 55,4 |
| Evaporación en las 24 horas..... 12,1 milímetros. | | | | | |
| Lluvia en las 24 horas..... " | | | | | |

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Observaciones meteorológicas del día 22 de Agosto á las nueve de la mañana. (Las verificadas en España, á excepción de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general del Reino.)

| LOCA- LIDADES. | Barómetro al nivel del mar. | Temperatura. | Dirección del viento. | Estado del día. | Estado de la mar. |
|-------------------|-----------------------------|--------------|-----------------------|-----------------|-------------------|
| Madrid..... | 764,3 | 23,6 | N. E. | Despejado. | " |
| Barcelona..... | 765,2 | 25,0 | S. E. | Alg. nube. | Tranquila. |
| Palma..... | 761,9 | 27,5 | " | " | Idem. |
| Alicante..... | 766,3 | 30,2 | Este. | Nubes..... | Agitada. |
| San Fernando..... | 763,8 | 25,5 | Idem. | Alg. nube. | Rizada. |
| Osborne..... | 764,5 | 26,1 | N. E. | Vapores..... | Bella. |
| Lisboa..... | 766,4 | 26,3 | Este. | Despejado. | Idem. |
| Bilbao..... | 768,9 | 21,5 | Idem. | Idem..... | Tranquila. |

A las siete de la mañana.

| Barre- metro al nivel del mar. | Temperatura. | Dirección del viento. | Estado del día. | Estado de la mar. | |
|--------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------|-------------------|-----------|
| Barcelona..... | 762,7 | 17,6 | Norte. | Despejado. | De leva. |
| Madrid..... | 749,0 | 18,0 | Este. | Idem..... | Idem. |
| Brest..... | 771,2 | 10,2 | N.N.O. | D.º, vaps. | En calma. |

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.
LINEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.
Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 18 de Agosto de 1861 á las siete de la mañana.

| LOCALIDADES. | Barómetro reducido al nivel del mar. | Temperatura en grados Celsius. | Temperatura en grados Fahrenheit. | Dirección del viento. | ESTADO DEL CIELO. |
|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|
| Dunquerque..... | 766,3 | 14,7 | 58,5 | S. E. | Despejado. |
| París..... | 768,5 | 17,3 | 63,1 | S. E. | Idem. |
| Bayona..... | 763,4 | " | " | " | Gobernado. |
| Lyon..... | 766,1 | 21,8 | " | " | Despejado. |
| Bruselas..... | 767,7 | 17,8 | " | " | Idem. |
| Viena..... | 765,0 | 19,7 | " | N. O. | Poco nublado. |
| Turín..... | " | " | " | " | " |
| Roma..... | " | " | " | " | " |
| Florenza..... | " | " | " | " | " |
| San Petersburgo..... | 761,1 | 19,6 | " | " | Calma. Niebla. |
| Constantinopla..... | " | " | " | " | " |
| Stockholm..... | 760,5 | 14,4 | " | S. O. | Cub.º lluvia. |
| Copenhague..... | 765,9 | 14,4 | " | " | Despejado. |
| Greenwich..... | 769,3 | 14,4 | " | S. O. | Idem. |
| Leipzig..... | 761,9 | 15,2 | " | S. E. | Idem. |

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.
De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.
3.391 fanegas de trigo.
2.361 arrobas de harina de id.
7.351 arrobas de carbon.
416 vacas, que componen 42.628 libras de peso.
532 carneros, que hacen 12.927 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.
Carne de vaca, de 41 á 43 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Idem de carnero, de 48 á 20 cuartos libra.
Idem de ternera, de 16 á 20 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos libra.
Idem de cerdo, de 80 á 84 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.

Jamon, de 98 á 108 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos libra.
Aceite, de 66 á 68 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Vino, de 36 á 44 rs. arroba, y de 12 á 16 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras de 12 á 14 cuartos.
Garbanos, de 31 á 41 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
Judías, de 25 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Arroz, de 31 á 38 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas, de 16 á 18 rs. arroba, y de 7 á 8 cuartos libra.
Carbon, de 7 á 8 rs. arroba.
Jabon, de 54 á 62 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Patatas, de 4 á 5 rs. arroba, y á 2 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.
Cebada añeja, de 28 á 30 rs. fanega.
Algarroba, á 38 rs. id.
Trigo vendido..... 1.959 fanegas.
Quedan por vender..... 1.027.

Precio máximo..... 61.
Idem mínimo..... 53.
Idem medio..... 57,06.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.
Madrid 22 de Agosto de 1861.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Bolsa de Madrid.
Cotización del 22 de Agosto de 1861 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.
Títulos de 3 por 100 consolidado, publicado, 49-25 y 20 c.; á plazo, 49-15 y 25 c. fin cor. vol.;